DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

INFORME DE RIESGO No. 033-06

Fecha: Agosto 15 de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
La Guajira	Villanueva	Cabecera Urbana		Hormigueral, El Cafetal, Villa del Río , Rojas Pinilla, Siete de Agosto, Pompilio Daza, Villa del Prado, Blanca Martínez, La Unión, Orozuz.		Monte Verde, El Templao, Oro azul, Las Flores, Juncalito , Los Zanjones		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afro descendientes		Otra población civil	X	
cabecera m trabajadore y habitante Pompilio Da que residen	unicipa s de er s de lo aza, Vil en las los pro	al particularmente, tenderos, mpresas de explotación mine os barrios Hormigueral, El C lla del Prado, Blanca Martíne s veredas Monte Verde, El Te	comer era, ser Cafetal, ez, La l emplao	iesgo discriminadas así: 1.500 habitan ciantes informales, líderes cívicos y co rvidores públicos de la Administración I Villa del Río, Rojas Pinilla, Siete de Jnión y Orozuz; 600 habitantes de la z , Oro Azul, Las Flores, Juncalito y los z pequeña ganadería y, a la siembra y pr	munale Municip Agost ona rui Sanjone	es, pal to, ral es,

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

La dinámica del conflicto armado en el municipio de Villanueva, inicialmente estuvo centrada en la disputa, por el control territorial, entre la guerrilla de las Farc (frentes 59 y 4) y el ELN (Luciano Ariza y Gustavo Palmesano Ojeda) contra las Autodefensas del Frente Libertadores de La Guajira del Bloque Norte de las AUC. Luego de la desmovilización de este bloque de las autodefensas, los grupos guerrilleros tienen una definida pretensión de recuperar el corredor de movilidad entre la Serranía del Perijá y el costado oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, lo que les permitiría articular los frentes que actúan en los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena y obtener ventaja estratégica del puente o comunicación entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la frontera con Venezuela, para el financiamiento de sus proyectos político – militares a través del tráfico de armas, la realización de prácticas extorsivas y de secuestro, proselitismo armado y dominio territorial de la región, como por el aprovechamiento de ese corredor para el transporte de pertrechos y material de intendencia.

Por este motivo, las Farc y el ELN han incrementado su accionar en la parte intermedia de la Serranía del Perijá y particularmente, de manera esporádica, han hecho presencia en la cabecera municipal de Villanueva; en su zona rural han realizado visitas a las viviendas de algunos campesinos solicitando colaboración y apoyo logístico en lo relacionado con suministros alimenticios e información acerca de los movimientos de la Fuerza Pública.

En reacción a estas acciones de la subversión, algunos miembros de las desmovilizadas AUC están ejerciendo presiones contra los trabajadores de la compañía carbonera, comerciantes y pequeños propietarios rurales para obtener el pago de exacciones a cambio de brindarles seguridad frente a la amenaza de la avanzada de los grupos guerrilleros; con ello, este nuevo grupo armado ilegal busca garantizar el control territorial que hasta hace poco habían mantenido las autodefensas y que la guerrilla ahora busca controlar.

Esta nueva dinámica del conflicto armado en el municipio ha generado un escenario de riesgo para la población civil por las posibles retaliaciones de que sean víctimas, por un lado, aquellas personas que se nieguen a acatar las imposiciones de los desmovilizados o de los grupos guerrilleros; la oposición a cumplir con la exigencia hecha por los actores armados ha provocado intimidaciones; atentados dinamiteros contra las propiedades de algunos comerciantes y presiones a propietarios de fincas y pequeños ganaderos para que abandonen sus propiedades y, por otro lado, aquellos habitantes que sean percibidos o señalados como colaboradores de uno u otro actor armado. En particular riesgo se hallan los campesinos de las veredas ubicadas en la Serranía del Perijá, pues son acusados de ser auxiliadores de las Farc por parte de las estructuras paramilitares que en otrora pertenecieran a las AUC. De igual modo, la guerrilla también ha intensificado las presiones sobre esta población exigiendo colaboración y apoyo so pena de ajusticiar a quienes se nieguen a auxiliarlos.

En este contexto, es previsible que se presenten acciones de violencia contra los pobladores de Villanueva que se podrían materializar en homicidios selectivos, masacres, reclutamientos forzados, desapariciones, retenciones ilegales, destrucción de bienes civiles, afectación a bienes indispensables para la supervivencia de la población, enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes e incidentes por mina antipersonal y desplazamientos forzados

2	CDIIDUS	ARMADOS	II FGALFS	FΝΙΔ	$70M\Delta$
Z.	GRUPUS	AKIVIADUS	ILEGALES	CIV LA	ZUNA.

Nuevos paramilitares sin nombre **FARC AUC** X ELN X OTRO identificado e integrado por desmovilizados de las AUC y otros 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA Nuevos grupos paramilitares sin nombre **FARC** X ELN X **AUC OTRO** identificado e integrado por desmovilizados de las AUC y otros

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D. I. H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desapariciones, retenciones ilegales, homicidio selectivo, masacre)
- AFECTACION DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes e incidentes por mina antipersonal)
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCION DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACION DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A NO SER DESPARECIDO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACION, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLITICO.

•

VALORACIÓN DEL RIESGO

El territorio del municipio de Villanueva integra la subregión de la baja Guajira o del sur de La Guajira, y limita con las estribaciones de la Serranía del Perijá en la frontera con Venezuela y al

occidente con las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y el departamento del Cesar. La superficie territorial de 270 Km², cuenta con varias veredas ubicadas en la parte plana del municipio, y es allí donde se concentra la mayor densidad poblacional y por donde cruza la vía carreteable que conduce del sur al norte del departamento de La Guajira.

La ubicación geográfica del municipio, en el valle que forman la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, la condición de municipio fronterizo con la República de Venezuela, además de su cercanía con la ciudad de Valledupar en el Cesar, le imprimen una importancia estratégica para que los actores armados ilegales busquen captar recursos a partir de la práctica del secuestro, el aprovisionamiento de armas, avituallamiento, elementos de logística y repliegue táctico de tropas; por esas condiciones particulares las organizaciones al margen de la ley en su proceso de disputa han configurado divisiones para el control territorial.

La historia del conflicto armado en el municipio se inicia desde mediados de la década de los años 70 cuando se desarrolla la bonanza de la marihuana en la costa Norte y que potencia la aparición de grupos guerrilleros a comienzos de los años 80, primeramente de las Farc con los frentes 59 y 41, el ELN con los frentes Luciano Ariza y Gustavo Palmesano Ojeda y el EPL con el frente Virgilio Rodríguez. Actualmente las Farc hacen presencia con la compañía Marlon Ortiz del frente 59 y el frente 41en la Serranía del Perijá y con el frente 19 y gran parte del frente 59 en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Posteriormente, al finalizar la década de los 90 aparecen las AUC con el frente Mártires del Cesar el cual logra expandirse hasta el sur de La guajira para conformar el frente Libertadores de La Guajira adscrito al Bloque Norte de las AUC. Durante su periodo de crecimiento lograron contar con el apoyo de los reductos sobrevivientes del extinto frente del EPL, prácticamente exterminado por las Farc y el ELN, que pasaron a formar parte de las autodefensas, particularmente del frente Mártires del Cesar, contribuyendo a incrementar los niveles de violencia que se suscitaron luego de la aparición de estos grupos paramilitares a través del señalamiento de los presuntos colaboradores de las Farc y del ELN.

La condición económica de este municipio ha oscilado alrededor de periodos de gran dinamismo agropecuario, ligado a la dinámica del departamento del Cesar, especialmente con la agricultura comercial relacionada con cultivos de algodón, sorgo y café que habían ocupado una cuantiosa mano de obra campesina o agrícola. Sin embargo, las sucesivas caídas de los precios del algodón, sorgo y café, tanto a nivel nacional como internacional, sumado al impacto de la apertura económica, sumergen en una crisis económica la región que tiene como principal repercusión la expulsión de mano de obra de estas actividades productivas, la cual tiene que dedicarse a actividades informales e ilegales relacionadas con el contrabando de víveres y artículos electrodomésticos a través de Maicao.

Esta circunstancia a nivel económico, además de la ausencia de políticas de estabilización socioeconómica por parte del Gobierno nacional, potenció una cultura de la ilegalidad que

paulatinamente se ha venido articulando a ciclos de explotación de acuerdo a la configuración de estructuras de poder que han remplazado al Estado en el ejercicio del monopolio de la fuerza. Es así como aparece el contrabando de combustibles desde la vecina República de Venezuela, bien para el uso automotor o bien como sucedáneo de la producción y obtención de derivados cocaíneros, que habría de incrementarse durante los últimos veinte años.

La anterior dinámica económica es impulsada en gran parte por los grupos armados ilegales, tanto de la guerrilla de las Farc como del ELN y las AUC, los cuales inician una ardua disputa por hacerse al mayor control del territorio y de la población, necesaria para el desarrollo de sus diferentes proyectos. Es así como la población vinculada a estas actividades ilícitas comienza a ser blanco de las presiones de los actores armados en disputa a través del control en las zonas de frontera interna e internacional, asimismo con la vinculación de jóvenes como combatientes a las diferentes estructuras armadas organizadas, comienza a configurarse un escenario de riesgo cada vez mayor para la población civil que allí reside. Durante los últimos cinco años la situación de violación de derechos humanos y al DIH, tanto masivos como individuales, ha sido de preocupación constante por parte de la Defensoría del Pueblo.

Actualmente la economía del municipio del Villanueva se basa en una incipiente actividad ganadera y agrícola con cultivos de pequeña extensión como maíz, sorgo, yuca, plátano, café, mora y tomate de árbol, actividades de la economía informal, la vinculación laboral a las empresas de explotación carbonera y al servicio público dentro de la administración municipal, el hospital local y el magisterio.

En la zona rural, especialmente en las veredas Monte Verde, El Templao y Oro Azul, ubicadas en la serranía del Perijá y sus estribaciones, la actividad productiva está girando en torno a los cultivos de café y frutas orgánicas que han atraído el interés de algunas empresas internacionales de Canadá y Japón y por ende la posibilidad de alcanzar altos precios en el mercado; esto ha suscitado el interés de incrementar la producción con el apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros.

El desarrollo de este proyecto también ha despertado el interés de las Farc quienes han empezado a incursionar en la zona y exigen el apoyo de sus habitantes en el sentido de que se les proporcionen víveres y semovientes para su manutención; esto ha ocasionado el desplazamiento de varias familias. El 8 de abril de 2005 ocurrió el desplazamiento de 26 familias (123 personas), las cuales están asentadas en los barrios periféricos de la cabecera municipal; a esto se le suma la situación de los líderes comunales, quienes por mantener una estrecha relación con las autoridades locales de esta zona han venido soportando la presión de las Farc que los señalan como colaboradores de la Fuerza Pública.

Los campesinos de estas veredas también enfrentan la presión y la estigmatización por parte de los desmovilizados de las autodefensas, ya que algunos son señalados como colaboradores de la guerrilla y por esta razón no se atreven a bajar al casco urbano. Los campesinos que viven en la

cabecera municipal pero que poseen parcela en los sectores señalados, también son victima de los desmovilizados y algunos de ellos acusados por la Farc de ser sus colaboradores.

La población de este municipio, pese a la desmovilización del frente Libertadores de La Guajira del Bloque Norte de las AUC, aún considera que la presencia de los desmovilizados y el comportamiento que han mantenido luego de su desmovilización, es el reflejo del dominio que aún ejercen; a esta situación se suma la presencia que han empezado a tener las Farc y el ELN en el municipio. En consecuencia, tanto paramilitares como guerrilleros han recurrido a la utilización de la violencia selectiva y homicida para garantizar el cumplimiento de las imposiciones económicas, sociales y políticas, de allí la alta tasa de homicidio que registra el municipio.

	2000	2001	2002	2003	2004
Villanueva	40.2	65.2	85.1	124	127
Departamento	68.9	66.7	83.8	80.4	101
Nacional	62.7	64.6	66.7	52.8	47

Fuente: Programa de Derechos Humanos, Vicepresidencia de la Republica.

Como se puede observar en el anterior cuadro, la dinámica de homicidios medido en tasas por cien mil habitantes, de acuerdo con las separatas publicadas por el Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, permite identificar que el nivel de homicidios ha venido siendo creciente durante el periodo 2000 – 2004 en más del 300%, superando incluso los niveles departamental y nacional. A partir de estos datos estadísticos de homicidios también se pueden inferir algunos aspectos históricos relacionados con el conflicto armado en el municipio, ya que a partir del año 2000 las autodefensas empiezan a intensificar su presencia en el municipio; es así como durante el periodo 2001 al 2004 el incremento de las tasas de homicidios se debe sin lugar a dudas a la fuerte presencia paramilitar y a las retaliaciones de la guerrilla en contra de la población civil. En los años 2003 y el año 2004 se destacan los homicidios de de José Sai Romero Ollaza y su hijo Luís Daniel Romero Olaya, cuyos autores fueron paramilitares que los señalaban como colaboradores de la guerrilla.

Durante el año 2005 se registraron siete homicidios asociados a la dinámica municipal del conflicto armado. Cabe destacar el asesinato de José Maria Cabrera, quien había sido desplazado de Juncalito y quien periódicamente visitaba su pequeña parcela confiado en que las autoridades municipales estaban adelantando las diligencias pertinentes para el retorno. Así mismo se menciona los homicidios de Cesar Augusto y Rafaela Evelis Ramírez, ocurridos el 15 de enero en el barrio Hormigueral, también acusados auxiliar a la guerrilla. En el mes de febrero de 2005 en la finca El Líbano, fue encontrado el cadáver del señor Idelfonso Morillo quien había sido desaparecido en la ciudad de Valledupar.

Las Farc, por su parte, en el mes de marzo de 2005 comenzaron a presionar y amenazar a varios campesinos para que les sirvieran de colaboradores e informantes, la negativa a esta solicitud e exigencia trajo consigo el asesinato de varios campesinos entre ellos Amalio Darío Oñate y Jorge Eliécer Rincones González quienes fueron sepultados en la Serranía del Perija y exhumados con la

intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja. Así mismo asesinaron a tres activistas cívicos, Heliodoro López, Sixto Robles de la vereda El Templao y Alberto Hugo Botello, en la vereda Oro Azul, donde fue fundador de la junta de acción comunal.

También durante el mes de abril de 2005, los paramilitares asesinaron en el casco urbano a Leomar Ospino Frías, señalado como presunto colaborador del ELN.

En lo trascurrido del 2006 se han registrado tres homicidios y varios atentados dinamiteros; el primero de ellos perpetrado el 22 de Enero en un establecimiento comercial. En el mes de febrero un artefacto explosivo estalló en las instalaciones del Palacio Municipal y las autoridades desactivaron otro en las instalaciones de la Casa de la Cultura. En el mes de mayo se registraron dos atentados terroristas: el primero ocurrió el 3 de mayo contra una droguería, cuyo impacto explosivo destruyó la vivienda en un 60 % y el segundo, tuvo ocurrencia el 27 de mayo destruyendo una vivienda ubicada en el barrio Rojas Pinilla. La autoría de estos actos ha sido atribuida al 59 frente de las Farc como retaliación al no cumplimiento de sus exigencias económicas.

Algunas otras expresiones de la violencia en el municipio están ligadas a aspectos relacionados con el accionar delincuencial de los excombatientes de las autodefensas, quienes al parecer están intentando organizar un nuevo grupo paramilitar y, de las milicias de la guerrilla que están extorsionando a los trabajadores de las compañías carboneras, contratistas del municipio, comerciantes, tenderos, propietarios de pequeños almacenes y estancos de licores lo que ha incrementado el temor de la población por los homicidios y actos de terror a los cuales está acudiendo la guerrilla para exigir colaboración y apoyo.

El control territorial que buscan los desmovilizados que se han rearmado trasciende el interés de captar recursos económicos pues su propósito es el de incursionar en el ámbito político haciendo labores de proselitismo armado aprovechando la influencia que tienen en varias regiones del departamento y en la región; para lograr este fin están constriñendo y amenazando a dirigentes y a empleados públicos para tener injerencia en la administración municipal y en especial sobre la contratación publica municipal y la contratación en el sector salud. Es de advertirse que en especial situación de riesgo están los habitantes de los barrios Hormigueral, El Cafetal, Villa del Río, Rojas Pinilla y Siete de Agosto porque han sido señalados por este nuevo grupo armado ilegal de ser apoyo y base social del frente 59 de las Farc; un elemento que motiva esta apreciación de riesgo es la información extraoficial sobre la posible circulación de una lista de 20 personas amenazadas de muerte; ha de tenerse en cuenta que similar situación de amenaza y estigma rodeó la masacre que se perpetró en 1999 en el barrio El Cafetal de este municipio y que dejó como victimas a 12 personas.

Pese a que la Fuerza Pública, Ejercito y Policía Nacional, hace presencia en el municipio y han desarrollado operativos para desarticular las milicias de las Farc y el ELN, la situación en el casco urbano de Villanueva sigue siendo de riesgo para la población civil, así mismo en la zona rural se ha

generalizado el temor por la presencia y las presiones de grupos armados organizados al margen de la ley.

Ante la situación descrita, por la influencia y el comportamiento que han venido adoptando los desmovilizados de las autodefensas se considera que es posible la existencia de una estructura jerarquizada para mantener el control del municipio y por la implantación en el casco urbano del municipio de grupo de milicias de los frentes 41 y 59 de las Farc por lo que hace probable la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de los pobladores de la cabecera municipal y de la zona rural que se podrían materializar en homicidios selectivos y masacres, desapariciones y retenciones ilegales de personas que no acaten las directrices de estos grupos armados ilegales, destrucción de bienes civiles, afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, accidentes por mina antipersonal, combates con interposición de población civil y desplazamiento forzados . Además, es probable que se pueda perpetrar una masacre en los barrios señalados en este informe por las amenazas que se han proferido contra sus habitantes.

Por las consideraciones expuestas en este informe se determina que el nivel de riesgo es Alto.							
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO		ВАЈО		

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Agencia Presidencial para la Acción Social, Gobernación de La Guajira, Secretaria de Gobierno y del Interior, Alcaldía Municipal de Villanueva, Personería Municipal de Villanueva.

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO NACIONAL: Primera División: X Brigada con sede en la ciudad de Valledupar, Batallón de Artillería No.2 La Popa, Batallón de Caballería Juan José Rondon de Bella Vista.
- POLICÍA NACIONAL: Comando Departamental de Policía Guajira. Segundo Distrito de Policía con sede en San Juan del Cesar, Estaciones de Policía de Villanueva.

DAS: Dirección Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad de La Guajira.

RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT la evaluación del presente informe para la emisión de una alerta temprana e instruya a las autoridades para que se adopten medidas contundentes y necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y las amenazas, en particular nos permitimos recomendar:

- 1. A las autoridades militares y de policía, el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y protección de los comerciantes, población desplazada, como también a los habitantes de los barrios señalados en el presente informe a fin que no se materialicen las amenazas de las cuales han sido objeto estos ciudadanos.
- 2. Al Ministerio del Interior y de Justicia para que implemente a través del programa de protección y seguridad los esquemas de protección para los funcionarios de la administración municipal que tienen el manejo de la contratación a fin que no sean victimas de amenazas y atentado, al igual que protección de lideres comunales y cívicos, como también a la población habitante de los barrios señalados en el presente informe.
- 3. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, se recomienda la adopción de medidas dirigidas a facilitar la inscripción de las personas desplazadas que se encuentran radicadas en el casco urbano del municipio, para que les permitan participar dentro de los programas diseñados para tal efecto, de manera que se les brinde atención integral ,se les vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, Psicosocial y organizativo, así como de preparación para su reubicación en condiciones de seguridad, dignidad y voluntariedad. Se sugiere la adopción de medidas de protección y asistencia humanitaria en caso de presentarse nuevos desplazamientos forzados de la población que aun permanece asentada en la zona rural.
- 4. A las autoridades civiles del orden Nacional y Regional la conformación de una comisión que evalúe la situación de los derechos humanos en la parte correspondiente a la Serranía del Perijá y de la sierra Nevada de Santa Marta en la cual los grupos al margen de la ley tiene una fuerte presencia a fin de tener claridad a cerca del numero de victimas y hechos que atentan contra los derechos fundamentales, y se hagan los seguimientos a los compromisos que el Gobierno Nacional ha adquirido para la prevalencia de los derechos humanos y el restablecimiento del orden público en esta región.
- 5. A los órganos de control (la Contraloría General, Procuraduría General y Fiscalía) para que adelanten las investigaciones necesarias para establecer las responsabilidades fiscales, disciplinarias y penales, alrededor de los procesos de contratación pública que podrían estar viciados por la interferencia de grupos armados ilegales.
- 6. A las autoridades judiciales para que adelanten con prontitud y eficacia las investigaciones judiciales correspondientes sobre los hechos de violencia y las violaciones de los derechos humanos, se identifiquen sus responsables y se impongan las sanciones a que haya lugar.
- 7. A la Alcaldía y a la personería Municipal, promover proyectos de formación en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, con el fin de brindarle a la población rural y urbana, herramientas que le permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.

- 8. A las autoridades departamentales y locales, coordinar los esfuerzos y recursos institucionales que sean necesarios, con el concurso de la Universidad de La Guajira, el SENA y el programa presidencial Jóvenes en Acción, con el fin de garantizar la inserción en condiciones de dignidad al mercado laboral de la población juvenil, mediante el impulso de formas de economía solidaria, microempresas, etc., para la generación de empleo productivo, e ingresos y la cualificación de sus habilidades ocupacionales como mecanismo para prevenir el ingreso a los grupos delincuenciales y el reclutamiento forzado que estos tienen sobre zonas en conflicto.
- 9. A la oficina del Alto Comisionado de Paz de la ONU a la Comisión de Verificación de la OEA, de funcionamiento en la ciudad de Valledupar y a la Oficina de Derechos humanos de la Vicepresidencia de la República, para que en el marco de su mandato, evalúen a través de una comisión humanitaria de alto nivel, la situación de derechos humanos en toda la Serranía del Perija (tal y como se efectuó en la Sierra Nevada de Santa Marta), y en razón a dicha situación, exhorten a las AUC, al cumplimiento de compromisos pactados en las conversaciones que se adelantan con el Gobierno Nacional en Santa Fe de Ralito.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado (E)